

Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 210/08-S.

Notificado: Francisco Javier Moreno Becerra.

Último domicilio: Avda. Ricardo Navarrete, 4, 29400, Ronda (Málaga).

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 26 de mayo de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando los actos administrativos de varios expedientes sancionadores en materia de defensa y protección de los consumidores.

Vistas las actuaciones realizadas por el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno en Cádiz al objeto de notificar actos administrativos que a continuación se relacionan de los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción a la normativa general sobre defensa y protección de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significándole que los mismos podrán ser consultados en la Consejería de Salud, Delegación Provincial de Salud en Cádiz, Sección de Procedimiento e Informes Jurídicos, sito en la calle María Auxiliadora, núm. 2, Tfno. 956 010 863, concediéndoles a los interesados los plazos de contestación y recursos que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.

Expediente: 11-000095-08-P.

Interesado: Team TR Quad, S.L., con CIF/NIF núm. B51014009.

Infracción: Una infracción leve.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Expediente: 11-000097-08-P.

Interesado: Inmobiliaria Su Hogar 10 Sanlúcar, con CIF/NIF núm. B11817517.

Infracción: Dos infracciones leves.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Expediente: 11-000100-08-P.

Interesado: Estudio Mar de Poniente, S.L., con CIF/NIF núm. B11806353.

Infracción: Una infracción leve.

Acto notificado: Resolución del expediente.

Expediente: 11-000039-09-P.

Interesado: Beep El Puerto de Santa María, S.L., con CIF/NIF núm. B72022288.

Infracción: Una infracción leve.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del expediente.

Cádiz, 3 de junio de 2009.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunican distintos trámites en relación con el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se comunica a las industrias que se citan diferentes trámites en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Alimentos (RGSA). Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación Provincial de Salud, Avenida República Argentina, 34, 2.ª planta, de 9,00 a 14,00 horas.

Notificado: Aceites y Salsas Muela, S.L.U.

Núm. Registro Sanitario: 40.16123/CO.

Último domicilio conocido: Ctra. Carcabuey-Rute, km 1,8, de Carcabuey (Córdoba).

Trámite notificado: Resolución concediendo lo solicitado en el RGSA.

Plazo de recurso: Un mes desde la publicación, ante el Ilmo. Viceconsejero de Salud.

Notificado: Aceites y Salsas Muela, S.L.U.

Núm. Registro Sanitario: 24.0752/CO.

Último domicilio conocido: Ctra. Carcabuey-Rute, km 1,8, de Carcabuey (Córdoba).

Trámite notificado: Resolución archivando la solicitud de convalidación en el RGSA.

Plazo de recurso: Un mes desde la publicación, ante el Ilmo. Viceconsejero de Salud.

Notificado: Geniplastic, S.L.

Núm. Registro Sanitario: 39.3212/CO.

Último domicilio conocido: Avenida Iryda P-1, nave 8, de Puente Genil (Córdoba).

Trámite notificado: Resolución archivando la solicitud de convalidación en el RGSA.

Plazo para presentar recurso: Un mes desde la publicación, ante el Ilmo. Viceconsejero de Salud.

Córdoba, 3 de junio de 2009.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso

que, en su caso, proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expediente: 180276/2008.
Notificado a: Pescados Granados, S.L.
Último domicilio: C/ Blas Valero, núm. 118, entlo. izq., Elche (Alicante).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 1 de junio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que dispone de un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas, concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expte.: 180228/2009.
Notificado a: Patatas Sierra Nevada, S.L.
Último domicilio: Autovía A-92, km 444, Santa Fe (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 1 de junio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 1 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica inicio de expediente administrativo sobre medida preventiva en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo sobre la adopción de medida preventiva o cautelar en materia de salud pública que se le instruye, significándole que dispone de un plazo de diez días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. Expte.: 180228/2009.
Notificado a: Patatas Sierra Nevada, S.L.
Último domicilio: Autovía A-92, km 444, Santa Fe (Granada).
Trámite que se notifica: Inicio expediente administrativo.

Granada, 1 de junio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 5 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de incoación de los expedientes sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: Rada 2000, S.L.
Expediente: S21-058/2009.
Acto: Acuerdo de Inicio e Incoación.
Preceptos infringidos: Art. 4.2 en relación con el Capítulo XII del Anexo II del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios y art. 3.1 del R.D. 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.
Sanción: 300,00 euros.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Interesado: Mombasa Cofee Huelva, S.L.
Expediente: S21-064/2009.
Acto: Acuerdo de Inicio e Incoación.
Preceptos infringidos: Art. 4.2 en relación con el Capítulo XII del Anexo II del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios y art. 3.1 del R.D. 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos.
Sanción: 300,00 euros.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este acto.

Huelva, 5 de junio de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 3 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm. 21, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor